



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

DECRETO DE ALCALDIA N° 12

Miraflores, 11 de octubre, 2005

EL ALCALDE DE MIRAFLORES;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ordenanza N° 199, publicada el 31 de julio de 2005, estableció: "Suspender temporalmente la admisión de solicitudes de expedición de Certificados de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios; de Anteproyecto y Proyectos definitivos de Obras Nuevas; así como solicitudes de Certificados de Compatibilidad de Usos; Licencias de Funcionamiento Provisionales y/o Definitivas; y Ampliación de Giro en el distrito, por noventa (90) días calendario";

Que, el artículo 4° de la Ordenanza N° 199, faculta al señor Alcalde disponer mediante Decreto de Alcaldía el levantamiento de la suspensión descrita en dicho dispositivo legal, en aquellas zonas en las que no exista conflicto;

Que, dado a las solicitudes de empresas y personas naturales, que desean invertir en el distrito en zonas que no se encuentren en conflicto, resulta necesario el levantamiento de la suspensión temporal para la admisión de expedición de Certificados de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios; de Anteproyectos y Proyectos Definitivos de Obras Nuevas; así como solicitudes de Certificados de Compatibilidad de Usos; Licencias de Funcionamiento Provisionales y/o Definitivas; y Ampliación de Giro de determinados inmuebles dentro de la jurisdicción de Miraflores que se detallan en la parte resolutive del presente Decreto;

Estando a lo expuesto en el Informe N° 200-GTA.00/MM de fecha 11 de Octubre del 2005, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Disponer el levantamiento de la suspensión temporal ordenada mediante Ordenanza N° 199 para los inmuebles que se detallan en el anexo 1, que forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Trámites y Autorizaciones, el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto de Alcaldía

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

SERGIO MEZA SALAZAR
Gerente de Información

Ing. FERNANDO ANDRADE CARMONA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ANEXO N° 1 – DECRETO DE ALCALDIA N° 12-2005

Inmuebles en los que se levanta la suspensión temporal ordenada mediante Ordenanza N° 199- MM

N°	INMUEBLE	GIRO
01	Alcanfores 199	Restaurante
02	Alcanfores 345 mezanine 111	sastrería
03	Angamos Oeste 1495	Salón de Belleza
04	Arequipa 3960	Oficinas administrativas
05	Arequipa 4554, 4558	Oficinas administrativas
06	Atahualpa 333A	Internet
07	Benavides 250 of 230	Oficinas administrativas
08	Benavides 495	Supermercado
09	Bolívar 140 Dpto B	Bazar
10	Bonilla 120 of 02	Estudio Contable
11	Cantuarias 280	Agencia de Viajes
12	Comandante Espinar 310	Venta de Computadoras
13	Esperanza 159	Venta de equipos odontológico
14	Esperanza 191	Servicios Eléctricos
15	José Gálvez 130	Internet
16	La Mar 329	Venta de Ropa
17	La Mar 456	Oficinas administrativas
18	La paz 225	Joyería
19	Larco 1176	Oficinas administrativas
20	Luis Arias Schreiber 124	Grifo
21	Mártir Olaya 129 Of 406	Consultorio Odontológico
22	Mendiburu 335	Fuente de soda
23	Mendiburu 558-A	Internet
24	Paseo Republica 5078 y 5080	mueblería
25	Petit Thouars 4457,4461,4467	Venta de Thermas solares
26	Porta 226 Of 101	Oficinas administrativas
27	Ricardo Palma 455	Restaurante
28	Ricardo Palma 401	Playa de estacionamiento
29	San Martín 430	Lavandería
30	Schell 233	Bazar Boutique
31	Tarata 269 of 208	Confección de vestidos



Jm

